

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO TEMPORAL O DE CORTO PLAZO DE HASTA \$430'000,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO

FALLO que se emite para la contratación de un financiamiento temporal de corto plazo por un monto de hasta \$430'000,000.00 (Cuatrocientos Treinta millones de pesos 00/100 M.N.). (en lo sucesivo, el "Crédito") para destinarse a cubrir necesidades por insuficiencia de liquidez de carácter temporal del Gobierno del Estado de Baja California; lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo anterior al inciso V, 30, 31,32 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, así como en los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos y de los artículos 27, fracción I y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; artículos 1, 16, 17, 18, 20 y 26 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios y demás aplicables contenidos en esta Ley.

En la Ciudad de Mexicali, siendo las 9:30 horas del 24 de febrero de 2021 una vez que la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California (en lo sucesivo, la "Secretaría") analizó y evaluó las Ofertas presentadas por las Instituciones Bancarias (en lo sucesivo, las "Instituciones Participantes") el C. Rodolfo Castro Valdez, Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California, emite el presente Fallo para el Proceso Competitivo de fecha 11 de febrero de 2021 (en lo sucesivo, el "Proceso Competitivo"). Se hace constar que la responsabilidad del análisis y evaluación de las Propuestas recayó en el Estado, por conducto del Titular de la Secretaría, de conformidad con los artículos 27, fracción I y VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California; artículos 1, 16, 17,18, 20 y 26 de la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios. El Secretario de Hacienda manifestó que se llevó a cabo el análisis y evaluación legal y financiera de las Ofertas presentadas por las Instituciones Participantes en el Proceso Competitivo considerando las condiciones más favorables para el Estado.

I. PROCESO COMPETITIVO

El 11 de febrero de 2021 la Secretaría implementó el Proceso Competitivo, en el cual a través de una invitación (en lo sucesivo, la "Solicitud de Crédito") convocó a 12 (doce) Instituciones Financieras a participar con una Oferta que indicara las condiciones del Crédito.

Las Ofertas fueron entregadas por las Instituciones Participantes interesadas el día 24 de febrero de 2021 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Subsecretaria de Ingresos del Estado, ubicada en el Primer Piso del Edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico Comercial Mexicali, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Las siguientes Instituciones Participantes fueron invitadas al Proceso Competitivo:

- Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple, ("BANSI")
- Accendo Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("ACCENDO")
- Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple ("AZTECA")
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC ("HSBC")
- Financiera Local, S.A. de C.V., SOFOM E.N.R. ("FINANCIERA LOCAL")
- Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MULTIVA ("MULTIVA")
- Banca AFIRME, S.A., Institución de Banca Múltiple AFIRME Grupo Financiero ("AFIRME")
- Banco Nacional de México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex ("BANAMEX")
- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer ("BBVA BANCOMER")
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("BANORTE")
- Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México ("SANTANDER")
- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat ("SCOTIABANK")

Las Propuestas fueron presentadas en los términos que se describen a continuación:

Institución Participante	Monto Ofrecido	Costos		Plazo
		Tasa	Gastos Adicionales	
1. BANSI	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
2. ACCENDO	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
3. AZTECA	\$430'000,000.00	TIIE +3.00%	2.50% más IVA	Hasta 5 meses equivalente a 156 días

4. HSBC	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
5. FINANCIERA LOCAL	\$180'000,000.00	TIEE +4.00%	2.50% más IVA	Hasta 5 meses equivalente a 156 días
6. MULTIVA	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
7. AFIRME	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
8. BANAMEX	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
9. BBVA BANCOMER	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
10. BANORTE	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
11. SANTANDER	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A
12. SCOTIABANK	Presentó comunicado de no participación	N.A	N.A	N.A

Cabe mencionar que las propuestas de Azteca y Financiera Local contemplan Gastos Adicionales, la primera considera una Comisión por Apertura de 2.50% y la segunda considera una Comisión por Disposición del 2.50%, ambos más IVA.

El Estado, por conducto de la Secretaría, analizó y evaluó jurídica y financieramente dichas propuestas y con base en la revisión integral de las mismas se emite el presente Fallo.

De conformidad con lo señalado en la Sección III de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas y los Municipios y sus Entes Públicos, la Tasa Efectiva resultante de la Propuesta Irrevocable y en Firme recibida, es el siguiente:

OFERTA	AZTECA	FINANCIERA LOCAL
Monto	\$430'000,000.00	\$180'000,000.00
Plazo	Hasta 5 meses equivalente a 156 días	Hasta 5 meses equivalente a 156 días
Periodicidad del pago intereses	Mensual vencido	Mensual vencido
Tasa de interés	TIIE + 3.00%	TIIE + 4.00%
Gastos Adicionales	2.50% más IVA	2.50% más IVA
Tasa Efectiva Anual	19.15%	20.15%

Las anteriores Propuestas fueron evaluadas financieramente por el Lic. Fernando Arellano Castillón Subsecretario de Ingresos, con información de la curva de Tasas TIIE a 28 días actualizada el 5 de febrero de 2021 por un proveedor de precios, de conformidad con la sección III, numeral 14, inciso a) de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

II. PROPUESTA GANADORA

De las Propuestas presentadas irrevocables y en firme, y considerando el monto de crédito solicitado dentro de este Proceso Competitivo, conforme a las mejores condiciones de mercado en este Acto se declara ganadora la siguiente Institución Participante:

Institución Participante	Monto Ofrecido	Costos		Plazo
		Tasa	Gastos Adicionales	
3. AZTECA	\$430'000,000.00	TIIE +3.00%	2.50% más IVA	Hasta 5 meses equivalente a 156 días

Derivado de lo anterior, se desprende que 10 (diez) Instituciones Bancarias presentaron comunicado de no participación, y de las propuestas irrevocables y en firme recibidas, es evidente que la mejor propuesta es la presentada por AZTECA al presentar una Tasa Efectiva Anual de 19.15%; en consecuencia, se asigna el crédito a esta institución por ser la Propuesta con el Menor Costo Financiero para formalizar la operación a partir del día 25 de febrero de 2021.

III. NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL PAGARÉ Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA

Notificación

En este acto se notifica el contenido del presente Fallo a las Instituciones Participantes, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Lugar y Fecha Estimada de Firma del Contrato de Crédito y/o Documentos Legales para formalizar la Operación.

La Secretaría podrá sin responsabilidad alguna, cancelar en cualquier momento la contratación del Crédito cuando por razones justificadas ya no tenga la necesidad o cuando se le pueda ocasionar un daño o perjuicio al Estado.

En este acto se fija como fecha tentativa para la firma de los documentos legales para la formalización de este crédito, con la Institución Participante ganadora al amparo del presente Fallo, a partir del 25 de febrero de 2021 en la Secretaría de Hacienda localizada en el Edificio Poder Ejecutivo, Calzada Independencia No. 994, Centro Cívico Comercial Mexicali, en la ciudad de Mexicali, Baja California, o en aquella que sea notificada por parte del Estado; y con fecha tentativa para la disposición de los recursos a partir del 25 de febrero de 2021.

Mexicali, Baja California, a 24 de febrero de 2021.



C. Rodolfo Castro Valdez
Secretario de Hacienda del Estado de Baja California

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Contratación de un Financiamiento Temporal o de Corto Plazo de Hasta \$430'000,000.00 (Cuatrocientos Treinta millones de pesos 00/100 M.N.); celebrado en fecha 24 de febrero de 2021.